C-3211-2024

Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

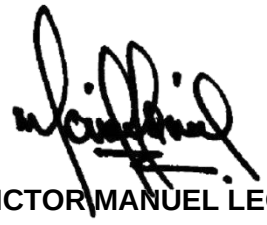
El suscrito revisor fiscal de
ANTON PAAR COLOMBIA S.A.S.
Identificado con
NIT 901.281.444-1

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, la Compañía da cumplimiento a sus obligaciones legales provenientes sistemas de seguridad social en salud al mes de agosto por ser un pago anticipado, y lo correspondiente a los aportes de riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados al mes de julio de 2024. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

 La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de agosto del dos mil veinticuatro (2024), para uso exclusivo de la Entidad.



VICTOR MANUEL LEON SANDOVAL
Revisor Fiscal
T.P 6788-T
Designado por:
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.